

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distr. Judic. Nº 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 8va. Nomin.; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Velázquez, Juana Etelvina, L.C. Nº 9.291.037 que tramitan bajo Expte. caratulado: "VELAZQUEZ, JUANA ETELVINA s/Sucesorio" - CUIJ: 21-01971695-0 - Año 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley Nº 11.287 (hall de Tribunales). Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 290576 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "ASIS BELKIS VALERIA s/Quiebra", (Expte. Nº 632/2014), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 28 de la Ley Nº 24.522; ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben la parte de la providencia que a si lo ordena que dice. Santa Fe, 26 de Mayo de 2016... Proveyendo escrito cargo Nº 4413: Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado que prescribe el Art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 294104 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, se hace saber al Sr. Serafini Osvaldo Alejandro, D.N.I. Nº 21.720.441, que en los autos caratulados: Expte. Nº CUIJ 21-00026930-9 - BANCO HIPOTECARIO S.A c/SERAFINI OSVALDO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria, tramitados ante el mencionado Juzgado, el Sr. Juez, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 12 de Noviembre de 2013. Agréguese y téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del C.P.C.C. Cítese por edictos (Art. 511 C.P.C.C.), que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Juez), Dr. Daniel Maurutto (Secretario - Otro Decreto. "Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Téngase presente. A los fines indicados - notificación - Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Juez), Dr. Daniel Maurutto (Secretario). Santa Fe, 24 de Mayo de 2016.

\$ 33 294086 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos caratulados: "BALLESTERO, SUSANA GUADALUPE y Otro c/BETEMPS, BLANCA BERTA s/Prescripción adquisitiva", (Expte. Nº 361 Año 2008), se resolvió lo siguiente: Santa Fe, 25 de Febrero de 2016. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de los actores en fecha 26.10.2010, el dominio del inmueble que se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, que de acuerdo a la mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión confeccionado por la agrimensora Nancy Alicia Giménez en el mes de setiembre de 2008, registrado en el Departamento Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Duplicado Nº 1806 Departamento La Capital, se individualiza como Lote A (Polígono ABCDA) se ubica en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana municipal Nº 832 formada por las calles Gobernador J. F. Tarragona, R. Pietranera, Zavalla y Gobernador Cabal, y mide: al Este, que es su frente, diez metros veinte centímetros, línea AB; al Oeste, ocho metros noventa y un centímetros, línea CD; por veinte metros sesenta y cinco centímetros en su lado Norte, línea AD; y veinticinco metros noventa centímetros en su lado Sud, línea BC, lo que hace una superficie igual a doscientos cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; lindando: al Este, con la calle Gobernador J. F. Tarragona; al Oeste, con propiedad de Miguel Angel Borisov, al Norte, con propiedad de Patricia Nuda Sesma; y al Sud, con propiedad de Santos Manuel Iguri y Otro. Dicha fracción, según título y con deducción de lo vendido, se describe como "Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado en ella, ubicada en esta ciudad, formada esta fracción por los lotes de terreno números seis y tres de la manzana letras SS de las que forman el Barrio Centenario compuesta de ocho metros sesenta y seis centímetros en su costado Oeste, por donde linda con la calle Saavedra; su costado Este, que es una línea oblicua, mide nueve metros ochenta y siete centímetros, por donde linda con la calle Francia; de cuarenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros en su costado Norte, por donde linda con los lotes números cinco y dos; y de cincuenta metros trece centímetros en su costado Sud, por donde linda con los lotes números siete y cuatro, todos de la misma manzana SS". Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese hágase saber y, oportunamente, ofíciase. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario - Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Santa Fe, 6 de Junio de 2016.

\$ 106 294016 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SANTA FE BEEF S.R.L c/FAVA, MARÍA SOLEDAD s/Ordinario, Expte. Nº 463/2013, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente... Santa Fe, 5 de Mayo del año 2016. Proveyendo escrito cargo 4144/2016: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Fava María Soledad). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 33 294123 Jun. 15 Jun. 21

Por estar dispuesto en los autos caratulados CHEIRANO, ROSALIA FRANCISCA c/SIDERÚRGICA DEL LITORAL SOCIEDAD. ANÓNIMA LIMITADA (SIDERAL S.A.) s/Prescripción adquisitiva 21-01965333-Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber, que se ha iniciado demanda de posesión veintañal por la adquisición de dominio por prescripción (Art. 4015 del CPCC), para la obtención del título supletorio contra Siderúrgica del Litoral Sociedad Anónima Limitada (SIDERAL S.A.) y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2016. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Dr. Diego Aldao, Juez.

\$ 33 294110 Jun. 15 Jun. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "GÓMEZ, HÉCTOR RICARDO s/Quiebra", que tramitan por Expte. 1107/2013, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LC y Q Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 26.622.13 y de la apoderada del fallido, Dr. Jorge Ariel Morel, en la suma del \$ 11.409.48, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 31 de Mayo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 294119 Jun. 15 Jun. 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Benítez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: "IGLESIAS ALBERTO SEBASTIAN s/Quiebra", CUIJ 21-00990075-3 (Expte. Nº 413-2010), el Señor Juez ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 5184/2016: De manifiesto el informe final y proyecto de distribución por el término de ley. Notifíquese por edictos. Proveyendo escrito Cargo Nº 5198/2016: Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese, Fdo.: Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria) - Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 294101 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados "ALBRECHT, GERALDO LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 124/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Geraldo Luis Albrecht, D.N.I. 6.214.652, hijo de Roberto Simón Albrecht y Magdalena Lozano, que falleciera el 30 de enero de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 26 de Febrero de 2016.

...Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Julia Collado, Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 4 de Mayo de 2016. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 294118 Jun. 15 Jun. 30

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos: "CAPRIO, NIBARDO ALFONSO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01971737-9) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nibardo Alfonso Caprio (DNI 6.215.733), fallecido el 14 de Diciembre del 2015, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Abril del 2016. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria - Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez. Santa Fe, 8 de Junio de 2016.

\$ 45 294027 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Rita Cecilia Frey, D.N.I. Nº 6.117.202, en autos: caratulados "FREY, RITA CECILIA s/Declaratoria de herederos" - CUIJ. Nº 21-01971789-2, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 06 de Abril de 2016. ...Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ... Fdo.: Dr. Bermúdez: Juez - Dra. Pacor de Alonso, Secretaria. Santa Fe, 3 de Junio de 2016.

\$ 45 294024 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Onceava Nominación,, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osmar José Buglia, L.E. Nº 6.202.304; autos caratulados "BUGLIA OSMAR JOSE s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01960347-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Junio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 294052 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don NICASIO FRANCO C.I. Nº

351.145 y doña ALIDA GÓMEZ LC. N° 6.125.571 (FRANCO NICASIO y GÓMEZ ALIDA s/Sucesorio), Expte. CUIJ 21-01965414-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Junio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 294056 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUPERTINO AGUSTÍN RUFINO s/Sucesorio, CUIJ: 21-01972649-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Rufino Supertino, DNI N° 6.322.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 294058 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ AMERICO AGUSTÍN, DNI N° 10.065.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 294060 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: "MARCOVECCHIO, ROSA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01973889-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA MARCOVECCHIO - D.N.I. N° 93.495.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 294062 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de esta ciudad, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gladis Genoveva Teresa Birocco, D.N.I. N° 2.408.754, para que comparezcan en los autos caratulados "BIROCCO, GLADIS GENOVEVA TERESA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01965567-6), que se tramita en el

mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 294043 Jun. 15 Jun. 30

En los autos caratulados “FRUTOS, SALVADOR BELISARDO s/Sucesorio”; CUIJ Nº 21-01973145-3, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del señor Salvador Belisardo Frutos, D.N.I. Nº 16.879.762, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 3 de Junio de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 294081 Jun. 14 Jun. 30

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alonso, Secretaría a cargo del Dr. Silvestrini, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante, Sr. Juan Ortiz, L.E. 3.557.927, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ORTIZ, JUAN y Otro s/Sucesorio, Expte. Nro. CUIJ 21-01966820-4. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Junio de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 294092 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alonso, Secretaría a cargo del Dr. Silvestrini, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante, Sra. Felisa Gómez, DNI F 6.568.432, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ORTIZ, JUAN y Otro s/Sucesorio, Expte. Nro. CUIJ 21-01966820-4. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 294093 Jun. 15 Jun. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “RAMÓN, LUIS MARIA s/Sucesorio”; C.U.I.J. 21-01972829-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Luis María Ramón, D.N.I. Nº 06.250.815, fallecido el 28 de Junio del año 2002 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los

apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Santa Fe, 3 de Junio de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 294031 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GIOVANNIELLO ROSA TERESA s/Sucesorio" Expte. Nro. 21-01970835-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Teresa Giovanniello DNI (italiano) Nro.93.721.631, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 9 de Junio de 2016.

\$ 45 294073 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACUÑA, ELBA CLELIA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01971058-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Sra. Elba Clelia Acuña, de nacionalidad argentina, DNI: 3.753.845, fallecida en fecha 6 de Enero de 2016, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dr. Abad (Juez) y Dra. Benítez. (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 294083 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA TERESA ALEMÁN, D.N.I. F.5.269.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2.016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 294121 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angélica del Carmen Muñoz, L.C. Nº 5.131.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N°21-01972134-2 Año 2016 "MUÑOZ, ANGELICA DEL CARMEN s/Sucesorio", dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos

en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Junio de 2016. Santa Fe, 26 de Abril de 2016... Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán, en el lugar designado por la CSJ... Notifíquese". Fdo. Dr. Bermúdez, Juez - Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 1 294106 Jun. 15 Jun. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° II, de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: "ORONA MARTA ORFILIA c/DEPETRIS, JUAN y Otros s/Usucapión" Expte. N° 268/2013. se han dictado los siguientes Decretos: San Jorge, 19 Abr 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva a la que se imprime el trámite de juicio ordinario, contra Sr. Juan Depetris y/o Depetris Paula de y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular y/o propietario del bien en cuestión con domicilio en la localidad de María Susana y/o Erga Omnes. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de María Susana, para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Al punto IV) Agréguese. Notifique el empleado Tritten. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta B. de Oregioni, Secretaria; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge, 05 de Febrero de 2016. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez.

\$ 151,47 294111 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "GAVIGLIO, HILARIO JOSÉ s/Sucesorio (Expte. N° 588/2015)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hilario José Gaviglio Doc. Ident. 6.266.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Jorge, 22 de Abril de 2016. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 294135 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados MORETTI, HUMBERTO ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. N° 529, año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del señor Humberto Alejandro Moretti, DNI N° 06.291.556, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 113 294102 Jun. 15 Jun. 30

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia Distrito N° 10 en lo C. C. y L, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, provincia Santa Fe, en autos: GUTIERREZ, GONZALO RAFAEL c/BERRONE, DANIEL RUBEN s/Reconocimiento de paternidad; Expte. N° 671 Año 2014, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: San Cristóbal, 02 de Mayo de 2016. Agréguese constancia acompañada y atento al estado de la causa, declárese rebelde a los herederos no presentados. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 294114 Jun. 15 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 10 Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: BULACIO, NATALIA SOLEDAD s/Tutoria legal; (Expte. N° 232 - Año: 2016) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la tutoría de la menor Milagros Mabel Duarte, D.N.I. N° 41.942.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 18 de Mayo de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

S/C 294066 Jun. 15 Jun. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: MARINELLI, CARLOS ALBERTO c/AGUIRRE, DEOLINDA SUC. s/Escrituración; Expte. N° 807/2015, lo siguiente: Vera, 11 de Noviembre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de Escrituración contra sucesión de Deolinda Aguirre, domicilio donde se indica, cítese y emplácese a los herederos conforme lo normado por los arts. 73 y 597 del CPCC, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 294125 Jun. 15 Jun. 22

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, 2da. Nominación de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, autos FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO c/FERNANDEZ, CIRILO s/Usucapión; Expte. N° 562/2013, ha recaído la providencia del siguiente tenor: Vera, 16 de Mayo de 2016. A lo solicitado, oportunamente. Declárese rebelde al demandado en autos, Sr. Cirilo Fernández. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el Art. 77 del C.P.C. y C. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 31 de Mayo de 2016. Dra. Deiber de Fabro, Secretaria.

\$ 33 294040 Jun. 15 Jun. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. N° 989/2015 - ALVAREZ, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Alvarez, DNI N° 5.408.545, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Norma Magdalena Mondino, Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 280326 Jun. 15 Jun. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados: "AIMAR ÓSCAR SEBASTIÁN Y OTRA c/AIMALE NORBERTO ANTONIO y Otro s/Demanda Ordinaria (presc. adquisitiva)", Expte. Nº 1841, Año 2009, se ha resuelto notificar al codemandado Edesildo Domingo Pairetti de la resolución dictada, a saber: "Rafaela, 28 de Abril de 2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Oscar Sebastián Aimar y elides Catalina Baronetto respecto del inmueble descrito en el Plano de Mensura nº 102.689 del Ingeniero Civil don Orlando J. Valentinis, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, con fecha 16 de septiembre de 1983, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio, previos recaudos de Ley - cumplimiento del Art. 34 de la Ley 6767, acompañamiento del informe de libre deuda de impuestos inmobiliario actualizado e informe registral de habilidad para transferir dominio-, ordenar la inscripción a nombre de los usucapiantes en el Registro General de la Propiedad. 2) Imponer las costas del proceso principal a la parte demandada con las particularidades expuestas en el considerando previo. 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes conforme lo expuesto en el considerando previo con vista a la Caja Forense y teniendo en consideración a sus efectos el privilegio que el Art. 36 de la Ley arancelaria establece respecto de los honorarios del defensor de ausentes. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Duilio M. Francisco Hail-Juez; Dra. Viviana E. Naveda Marco-Secretaria". El inmueble objeto del presente juicio constituye los lotes 10-B y 10-C del Plano Nº 102.689 y se encuentra ubicado en la calle setenta y dos (72) Nº 98 de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 3 de Junio de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 33 294124 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial - 4ta. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe: Se emplaza a los herederos de Haydee Elena Rudolf, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. Nº 266/2008 - ARRIBAS, JULIO CESAR; FERRERO, RUBÉN ANDRES c/MULLER, EUGENIO MIGUEL; YOSSEN DE MÜLLER, ISABEL; RUDOLF, HAYDEE ELENA s/Ejecución Hipotecaria", lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Santa Fe, 6 de Junio de 2.016.

\$ 45 294067 Jun. 15 Jun. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “Expte. N° 671/2013 - BANCO MACRO S.A. c/PASTOR ENRIQUE EDUARDO s/Ejecutivo”, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial – 3ra. Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaría de la Dra. María Martina Ballario, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 02 de Octubre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovido juicio ejecutivo por la suma de pesos nueve mil setecientos cincuenta con 24/100 (\$ 9.750,24) con más los accesorios detallados en la demanda, contra Enrique Eduardo Pastor, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, notificado que sea el presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhibición general del accionado hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% (\$ 1.950,04) estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto ofíciase como se solicita, autorizándose al profesional actuante y/o a la Dra. Claudia Buyatti a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la reserva de recursos efectuada. Agréguese la documental que en copia se acompaña y resérvese la original en Secretaría para su oportunidad. Notifiquen empleados del juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dr. José A. Boaglio, Secretario.- Otro Decreto: Reconquista, 29 de octubre de 2013. Téngase presente. De corresponder, por Secretaria las cédulas y oficios acompañados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria Subrogante. Otro Decreto: Reconquista, 05 de febrero de 2014. Agréguese la cédula y el oficio acompañado. Atento a lo informado por el Oficial Notificador en la cédula que se adjunta, a lo solicitado en el punto II no ha lugar. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria.- Otro Decreto: Reconquista, 23 de julio de 2014. A los fines de determinar el real paradero del accionado, ofíciase a la UR IX de la ciudad de Reconquista y a la Junta Electoral de la Nación. Autorízase al profesional actuante y/o a los profesionales expresamente mencionados a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 25 de Agosto de 2014. Agréguese. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 19 de septiembre de 2014. Agréguese el oficio acompañado. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 27 de Febrero de 2015. Agréguese el Oficio Ley 22.172 acompañado. Téngase presente la denuncia del nuevo domicilio del demandado. Notifíquese al domicilio denunciado conforme se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 10 de Agosto de 2015. Agréguese. Téngase presente la autorización conferida a los Dres. Gustavo A. Abrazian y Roberto E. Debat a los fines del diligenciamiento de la cédula Ley N° 22.172. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 01 de Abril de 2016. Agréguese cédula Ley N° 22172 sin diligenciar. Notifíquese por edictos al demandado conforme lo dispone el Art. 73 CPCyC. Publíquense edictos de ley conforme Art. 67 CPC y C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez – Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 27 de Abril de 2016.

\$ 280 294045 Jun. 15 Jun. 23

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “Expte. N° 729/2013 - BANCO MACRO S.A. c/PASTOR ENRIQUE EDUARDO s/Ejecutivo”, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial – 3ra. Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaría de la Dra. María Martina Ballario, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 29 de Octubre de 2013. Previo a todo trámite

cumplimente debidamente con las leyes 10727, 10244 y aporte inicial Caja Forense y sellado correspondiente a la cautelar peticionada. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria Subrogante. Otro Decreto: Reconquista, 18 de Noviembre de 2013. Agréguese el sellado acompañado, téngase presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovidas Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario contra Enrique Eduardo Pastor, domiciliado donde se indica a quien se citará y emplazara para que el undécimo día hábil posterior a su notificación a las 8hs. comparezca ante este Juzgado a Absolver posiciones y Reconocer documental, la que deberá ser detallada en cédula de notificación, bajo apercibimientos de ley. Prodúzcanse las mismas con citación contraria. A las Medidas de Aseguramiento de Bienes. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia, decretase la Inhibición General del demandado, oficiándose a sus efectos al Registro de la Propiedad Automotor Seccional 1ra. de Reconquista y al Registro General de la Propiedad autorizándose al peticionante y/o a los profesionales expresamente propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dr. José A. Boaglio, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 23 de Julio de 2014. Agréguese. De corresponder, por Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 10 de Noviembre de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Previamente líbrese oficio a la policía con jurisdicción en el domicilio del demandado y a la Junta Electoral de la Nación a los fines de dar con el último domicilio conocido del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 13 de Febrero de 2015. Agréguese. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 04 de junio de 2015.- Téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 16 de Setiembre de 2015. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante. Otro Decreto: Reconquista, 01 de Abril de 2016. Agréguese cédula ley acompañada. Téngase presente lo manifestado y conforme constancias de autos, cítese por edictos conforme Art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

S/C 294046 Jun. 15 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial — 1ra. Nominación - Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. N° 383/2015 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LEZCANO DANIEL ALBERTO s/Ejecutivo”, ha recaído el siguiente decreto: “Reconquista, 19 de Mayo de 2016. Agréguese. Atento las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 7 de Junio de 2016.

\$ 33 294049 Jun. 15 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, hace saber que en autos: “GONZÁLEZ, TERESITA c/GONZÁLEZ, CARMELINO s/Prescripción adquisitiva”, Expte. N° 371, Año 2015, se ha ampliado la demanda contra los herederos del Sr. Carmelino González (L.E. N° 2.498.954), quienes deberán comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se ha dictado la siguiente

providencia: Reconquista, 28 de Abril de 2016. Téngase presente. Revocase en todas sus partes el decreto de fs. 59. Atento a las constancias de autos, amplíese la demanda contra los herederos de González Carmelino. Notifíquese Art. 597 CPCC.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Cismondi - Juez - Dra. Ballario - Secretaria. Reconquista, 20 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 294134 Jun. 15 Jun. 23
